

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

14149 *Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2012, del Centro Español de Metrología, por la que se establecen los precios públicos que han de regir la prestación de servicios metrológicos.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de octubre, del Centro Español de Metrología, por la que se establecen los precios públicos que han de regir la prestación de servicios metrológicos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 20 de octubre de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Página 74506: Texto de la llamada (1) situada después de la segunda tabla del Laboratorio Primario de Longitud. Donde dice: «Con peine de frecuencia», debe decir: «Con peine de frecuencias».

Página 74506: Texto que precede a la primera tabla del Laboratorio de Metrología Dimensional. Donde dice: «... por interferometría ($L < 100$ mm)», debe decir: «... por interferometría ($L \leq 100$ mm)».

Página 74506: Texto que precede a la segunda tabla del Laboratorio de Metrología Dimensional. Donde dice: «... de bloques patrón en comparadores...», debe decir: «... de bloques patrón longitudinales en comparadores...».

Página 74507: Texto que precede a la primera tabla de la página. Donde dice: «... de bloques patrón por comparación mecánica...», debe decir: «... de bloques patrón longitudinales por comparación mecánica...».

Página 74507: Texto que precede a la segunda tabla de la página. Donde dice: «... de columnas de bloques patrón», debe decir: «... de columnas de bloques patrón longitudinales».

Página 74509: Primera tabla de la página, columna de Servicios de calibración o ensayo, fila quinta. Donde dice: «Medida de longitud con lastre ($L < 25$ m) (hasta 10 puntos de calibración)», debe decir: «Medida de longitud con lastre ($L \leq 25$ m) (hasta 10 puntos de calibración)».

Página 74509: Primera tabla de la página, columna de Servicios de calibración, fila sexta. Donde dice: «Medida de longitud con lastre ($L < 25$ m) (punto de calibración adicional)», debe decir: «Medida de longitud con lastre ($L \leq 25$ m) (punto de calibración adicional)».

Página 74516: Tabla del Área de Electricidad y Electromagnetismo, Laboratorio de Corriente Continua, columna de Precio €, fila quinta. Donde dice: « $300^* + 30P$ », debe decir: « $300 + 30P$ ».

Página 74516: Tabla del Área de Electricidad y Electromagnetismo, Laboratorio de Corriente Continua, columna de Precio €, fila sexta. Donde dice: «Instrumento de medida o fuente por comparación con los patrones primarios del CEM», debe decir: «Instrumento de medida o fuente de magnitudes eléctricas (tensión, intensidad de corriente, resistencia, impedancia, o carga eléctrica) por comparación con los patrones primarios del CEM».

Página 74516: Tabla del Área de Electricidad y Electromagnetismo, Laboratorio de Corriente Continua, columna de Precio €, fila séptima. Donde dice: «Instrumento de medida respecto a generador de referencia», debe decir: «Instrumento de medida de magnitudes eléctricas (tensión, intensidad de corriente, resistencia, impedancia, o carga eléctrica) respecto a generador de referencia».

Página 74516: Tabla del Área de Electricidad y Electromagnetismo, Laboratorio de Corriente Continua, columna de Precio €, fila octava. Donde dice: «Generador de magnitudes eléctricas respecto a medidor de referencia», debe decir: «Generador de magnitudes eléctricas (tensión, intensidad de corriente, resistencia, impedancia, o carga eléctrica) respecto a medidor de referencia».

Página 74517: Texto que precede a la tabla primera del Laboratorio de Corriente Eléctrica en Alterna. Donde dice: «Certificado de calibración de patrones de corriente alterna. (N = nº de valores de frecuencia solicitado)», debe decir: «Certificado de calibración de R = nº de valores de tensión o intensidad a calibrar; N = nº de valores de frecuencia a calibrar para cada tensión o intensidad; P = nº de puntos a calibrar».

Página 74528: Tabla de Sonómetros, columna de Precio €, fila tercera. Donde dice: «230,00», debe decir: «276,00».

Página 74528: Tabla de Sonómetros, columna de Precio €, fila cuarta. Donde dice: «217,00», debe decir: «276,00».

Página 74529: Tabla de Sonómetros, columna de Precio €, fila primera. Donde dice: «217,00», debe decir: «276,00».

Página 74529: Tabla de Sonómetros, columna de Precio €, fila segunda. Donde dice: «217,00», debe decir: «276,00».